

## DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS PARA LA MATRÍCULA LIBRE

- El **PLAZO** para **MATRÍCULA LIBRE** será del **1 al 16 de abril**.
- **ALUMNADO QUE SE MATRICULE POR PRIMERA VEZ** deberá presentar:
  - Impreso de matrícula y de tasas, estará disponible en la página web de la Consejería de Educación (<https://secretariavirtual.ced.junta-andalucia.es/secretariavirtual/>), dónde se ofrecen 2 posibilidades: sin certificado digital y con certificado digital; en la página web [www.eoiveleznubio.com](http://www.eoiveleznubio.com), y en las oficinas de la propia Escuela.
  - Impreso 046, mediante el cual se abonarán en cualquier entidad bancaria las tasas académicas correspondientes.
  - Fotocopia D.N.I. o Pasaporte en vigor.
  - Fotocopia D.N.I. de padre / madre o tutor/a legal, en vigor, de alumnado menor de edad.
  - 1 fotografía tamaño carnet, con nombre y apellidos en el reverso.
  - Fotocopia compulsada u original y fotocopia del Carnet de Familia Numerosa en vigor, en caso de que se alegue para la reducción en el abono de las tasas.
  - Declaración jurada de no haber formalizado matrícula en otra E.O.I. de Andalucía.
  - Anexo de autorización o no autorización para la grabación de la prueba de expresión e interacción oral a la que concurre el/la aspirante.
- **ALUMNADO QUE YA PERTENEZCA A ESTE CENTRO** sólo necesitará:
  - Impreso de matrícula y de tasas, estará disponible en la página web de la Consejería de Educación (<https://secretariavirtual.ced.junta-andalucia.es/secretariavirtual/>), dónde se ofrecen 2 posibilidades: sin certificado digital y con certificado digital; en la página web [www.eoiveleznubio.com](http://www.eoiveleznubio.com), y en las oficinas de la propia Escuela.
  - Impreso 046, mediante el cual se abonarán en cualquier entidad bancaria las tasas académicas correspondientes.
  - 1 fotografía tamaño carnet, con nombre y apellidos en el reverso.
  - Fotocopia compulsada u original y fotocopia del Carnet de Familia Numerosa en vigor, en caso de que se alegue para la reducción en el abono de las tasas.
  - Declaración jurada de no haber formalizado matrícula en otra E.O.I. de Andalucía.
  - Anexo de autorización o no autorización para la grabación de la prueba de expresión e interacción oral a la que concurre el/la aspirante.
- **IMPORTANTE:** las tasas SÓLO podrán ser abonadas del 1 al 16 de abril (ambos incluidos). Esta escuela permanecerá cerrada el lunes día 02 de abril por festividad local, puede presentar su matrícula en la Secretaria Virtual de la Consejería de Educación, o en una oficina de correos en sobre abierto dónde conste fecha de presentación de la misma.

